



XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1 de 2020

S/C y Carpeta Nº 6 de 2020

Comisión Especial
sobre distribución
de cargos en las
Comisiones Permanentes

PRESIDENTE

Elección

VICEPRESIDENTE

Elección

RÉGIMEN DE TRABAJO

Determinación

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 18 de febrero de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Iván Posada (ad hoc).

Miembros: Señora Representante Silvana Lourdes Pérez Bonavita y señores Representantes Gerardo Núñez, Ope Pasquet, Daniel Peña Fernández, Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites, Alejandro Sánchez y César Enrique Vega Erramuspe.

Secretario: Señor Roberto Juri.

Prosecretario: Señor Pablo Poli.

═════II═════

SEÑOR SECRETARIO (Roberto Juri).- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir un presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Propongo como presidente *ad hoc* al señor diputado Iván Posada.

A su vez, solicito la postergación de los tres primeros puntos del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO (Roberto Juri).- Se va a votar, en primer lugar, postergar la consideración de los tres primeros puntos del orden del día.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la elección del presidente *ad hoc*.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Iván Posada)

SEÑOR PRESIDENTE (Iván Posada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Este es un trabajo que se ha realizado en forma coordinada y con intercambios de opinión entre los distintos partidos políticos, por lo que correspondería que hicieran uso de la palabra quienes participaron en esas instancias.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Como bien ha dicho el señor presidente, los coordinadores de los diferentes partidos políticos han venido intercambiando opiniones, aproximadamente, desde hace tres semanas.

A raíz de una iniciativa elaborada por el Partido Nacional en acuerdo con los demás integrantes de la coalición de gobierno que fue presentada al Frente Amplio y al PERI, y a raíz de los planteamientos formulados por todos los partidos políticos, llegamos a una propuesta que pasamos a distribuir.

Como podrán apreciar, hemos previsto dos situaciones. La primera de ellas tiene que ver con el artículo 115 del Reglamento de la Cámara de Representantes, que prevé la existencia de dieciséis comisiones.

En tal sentido, la propuesta de integración sería la siguiente.

La Comisión de Asuntos Internacionales tendría siete miembros: tres del Frente Amplio, dos del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Partido de la Gente.

La Comisión de Asuntos Internos tendría tres miembros: dos del Frente Amplio y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración estaría integrada por once miembros: cinco del Frente Amplio, cuatro del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Defensa Nacional habría cinco miembros: dos del Frente Amplio, uno del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Derechos Humanos tendría cuatro integrantes: dos del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Educación y Cultura estaría integrada por siete miembros: tres del Frente Amplio, tres del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tendría siete miembros: tres del Frente Amplio, dos del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Hacienda estaría integrada por once miembros: cinco del Frente Amplio, tres del Partido Nacional, uno del Partido Colorado, uno de Partido Cabildo Abierto y uno del Partido Independiente.

La Comisión de Industria, Energía y Minería tendría siete miembros: tres del Frente Amplio, dos del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Legislación del Trabajo estaría integrada por tres miembros: uno del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Presupuestos tendría siete miembros: tres del Frente Amplio, tres del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se integraría con cinco miembros: dos del Frente Amplio, uno de Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Seguridad Social tendría tres miembros: uno del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se integraría con siete miembros: tres del Frente Amplio, dos del Partido Nacional, uno del Partido Colorado y uno del Partido Cabildo Abierto.

La Comisión de Turismo tendría tres miembros: uno del Frente Amplio, uno del Partido Nacional y uno del Partido Colorado.

Finalmente, la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tendría ocho integrantes: tres del Frente Amplio, dos del Partido Nacional, uno del Partido Colorado, uno del Partido Cabildo Abierto y uno del PERI.

Los señores diputados podrán observar que al final del texto repartido hay dos comentarios. El primero de ellos hace referencia a los cambios que sufrirá la Comisión de Asuntos Internos

Cuando la Presidencia de la Cámara recaiga en uno de los partidos que integra la coalición de gobierno los números serían los que he mencionado, pero cuando la Presidencia sea ejercida por el Frente Amplio, la totalidad de los diputados de gobierno sería cincuenta y seis y los del Frente Amplio cuarenta y uno y, por lo tanto, habría una variación en la integración de dicha comisión.

En cuanto al segundo comentario -adelantándonos al trabajo que realizaremos en otra comisión-, queremos decir que se ha planteado la modificación del Reglamento y que, teniendo en cuenta lo acordado entre los sietes partidos políticos, al final del texto que se repartió figura cómo sería la integración de cada una de las comisiones luego de que se apruebe el nuevo Reglamento.

En tal sentido, las Comisiones de Legislación del Trabajo y de Seguridad Social se fusionarían y su integración sería con siete miembros. El nuevo integrante sería del Frente Amplio, que saldría de la Comisión de Asuntos Internacionales.

El resto de las integraciones son las mismas que he mencionado, de acuerdo con el Reglamento vigente.

Reitero que el último cuadro indica la integración de las comisiones después de que, eventualmente, se apruebe el nuevo Reglamento.

Esto ha sido producto del intercambio que hubo entre todos los partidos políticos y debo decir que de los últimos tres planteamientos realizados por el Frente Amplio se han recogido dos, concretamente, los relativos a la Comisión de Educación y Cultura y de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Una vez concretada la modificación deberíamos realizar una sesión de esta Comisión a efectos de informar al plenario la nueva integración de las comisiones luego de aprobadas las modificaciones del Reglamento.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la integración de las comisiones de acuerdo con el Reglamento.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar al miembro informante.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Propongo al señor diputado Posada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Siete en ocho: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo expresado por la comisión, quien habla sería el miembro informante.

Se levanta la reunión.

